



CHACOCA LIBRERIA.

SELLO QUARTO QUAREN-
TA MARAVELLS (ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO).

Antonio Nájera. Caudal. M. nacido hacia el año de 1600, con autoridad de D. Fernando Henares Tolosano Di-
puesto del Común, y D. Luis Torreblanca Ponzano, se trato
y acordó lo siguiente:

Zona p. la q. En este Ayuntamiento se vio la farta orden que el
Rey d. Felipe II. mandó de esta Provincia donde a la Junta
de Propios, en convencion a la que solo dijeron, pidiendo
permiso para cavar en el terreno de sus Casas que se
consuman en las zonas, por la necesidad de lluvias, lo
que se concedió en los términos que la misma orden pre-
vive, a larga tra. Toma fuerai autorizadas para van-
cavar hasta oeste, intrayentes, para ello los Ca-
rreteros Comisionados encargados en otra conviva.

En este Ayuntamiento se presentó llamado por el dho
membra. de la real Pontificia y Real Academia Nidala radio con H.
Sedes titular exprecion, y titulos de Pisa, Bruselas, París y Palma
juntacion de la vida y fisionoma, y haciendo jurado
de su nombramiento y clauso por conducta, quedó
constando con el Ayuntamiento, bajo las sillas y condiciones
que se han constando y puesta en documentos que han quie-
do en poder del presente Enviado, porque por los Caballeros
Capitulares Comisionados, y Hdo. D. Juan Bragista, aguado
de conformidad, se nombró en radio titulado de esta si-
llo, en que la Enviada correspondiente, y al mismo tie-
po con la instrucción y documentos necesarios, solicitar del
H. y supremo Consejo, la facultad de que la enmienda que
se ha convenido, se resque de Propios, en la Comisión que